



Dependencia: **Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero.**
Sección: **H. Cabildo Municipal**
Área: **REGIDURIA DE TURISMO Y FOMENTO AL EMPLEO.**
No. Oficio: **RTYFE/022/2026**
ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO.



Zihuatanejo, Gro. A 05 de octubre del 2026

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXIV LEGISLATURA.**

**C. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E S.**

**C. P. LIZETTE TAPIA CASTRO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO.
P R E S E N T E.**

LIC. RAÚL GARCÍA URIÓSTEGUI, en mi carácter de Regidor de Turismo y Fomento al Empleo del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, por mi propio derecho, y con fundamento en los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones XX y XXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; así como 90, 91, 93 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, respetuosamente comparezco para solicitar se me conceda **LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, SIN GOCE DE SUELDO, DIETA O REMUNERACIÓN**, para separarme del cargo y funciones que actualmente desempeño, con efectos a partir del **3 de octubre de 2026**.

La presente solicitud tiene como finalidad permitirme participar en el proceso interno del partido político MORENA para la elección de **Coordinador Municipal**, por lo que solicito que la licencia sea autorizada en los términos planteados.

Por lo anteriormente expuesto, a ustedes atentamente solicito:

PRIMERO. Se tenga por presentada la presente solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo y funciones de Regidor de Turismo y Fomento al Empleo del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

SEGUNDO. Se dé el trámite correspondiente a la presente solicitud y se someta a la consideración del H. Congreso del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. La licencia solicitada tenga efectos a partir del 3 de octubre de 2026 y por tiempo indefinido, en los términos que determine la autoridad competente.

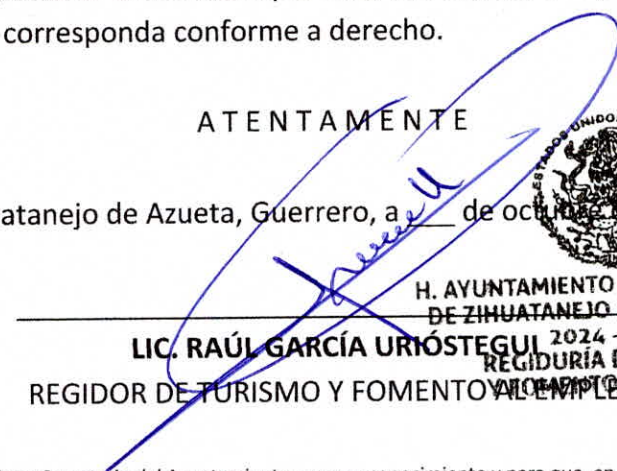
CUARTO. La separación se realice sin goce de sueldo, dieta o cualquier otra remuneración derivada del cargo durante el periodo de la licencia.

QUINTO. Una vez autorizada la licencia, se proceda conforme a la legislación aplicable respecto de la persona que deba asumir las funciones correspondientes, en los términos que determine el H. Congreso del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirvan brindar a la presente y quedo atento a la determinación que corresponda conforme a derecho.

ATENTAMENTE

Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a _____ de octubre de 2026.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.
LIC. RAÚL GARCÍA URIÓSTEGUI 2024 - 2027
REGIDURÍA DE TURISMO
REGIDOR DE TURISMO Y FOMENTO AL EMPLEO

C.c.p. Lic. Juan Manuel Juárez Meza, Secretario del Ayuntamiento, para su conocimiento y para que, en el ámbito de sus atribuciones, se sirva dar vista de la presente solicitud al H. Cabildo Municipal.

--- YO, EL LICENCIADO **BOLÍVAR NAVARRETE HEREDIA**, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE AZUETA, ESTADO DE GUERRERO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICO:**-----

- - - QUE LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE EN LA SEGUNDA HOJA DEL PRESENTE DOCUMENTO, DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CONSTANTE DE DOS FOJAS UTILIZADAS SOLO POR EL ANVERSO, ES AUTENTICA Y RATIFICO SU CONTENIDO, DE LA PERSONA DE NOMBRE **RAÚL GARCÍA URIÓSTEGUI**, A QUIEN IDENTIFIQUE PLENAMENTE, LEVANTANDO EL ACTA NOTARIAL NÚMERO VEINTITRÉS MIL DOCE, EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA A MI CARGO, AGREGANDO UN EJEMPLAR DEL MISMO AL APÉNDICE CORRESPONDIENTE.- LO QUE HAGO CONSTAR EN LA CIUDAD DE ZIHUATANEJO, ESTADO DE GUERRERO, MÉXICO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- DOY FE.-----

LICENCIADO **BOLÍVAR NAVARRETE HEREDIA**
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

